

# EL MOVIMIENTO NACIONAL COMO SOLUCIÓN POLÍTICA DEL FUTURO ?

- Agradecimiento por la invitación
- Felicitación a los organizadores. Acierto tema, error ponente.

Cita Galiana.

- Cita Giron "Lanzar una flecha que se clave en el corazón del año dos mil y trace el rumbo por el q. España pueda caminar, con paso firme y serena compostura, hacia el futuro". Imaginación, El pasado, punto de apoyo para hacer funcionar la palanca del futuro.

- O'ha sido el Mov. Nacional ?

Un estilo, una actitud vital, una confluencia de factores diversos: El Ejército, la Falange, el Tradicionalismo, españoles de buena fe. Franco.

Este Movimiento se propuso dar al pueblo español una constitución para garantizar los derechos naturales, políticos y sociales del ser humano, para forjar una sociedad en convivencia democrática, para garantizar la paz social. Fuero del Trabajo, Fuero de los Españoles,

ley de Inestabilidad, Ley de Principios, Ley Orgánica del Estado.

Franco "Nuestro camino todavía anda el camino final"

que di a nuestro sistema, a nuestras estructuras,  
a nuestras realidades, toda la perfección operativa  
que completando lo hecho, comulda definitivamente  
la vía de una firme esperanza futura". (Apertora  
& legislativo Cortes)

José Antonio "La Política es una partida con el tiempo  
en la que no es lícito demorar ninguna jugada.  
En Política hay obligación de llegar, y de llegar a  
~~tiempo~~ la hora justa".

El Movimiento para cumplir su objetivo fue  
dotado de una organización pero no se confunde  
con aquel. Es, herido Fdz Miranda, "ideario,  
fuerza vital, motor vivo, comiente sanguíneo  
del sistema".

Que funciones las Instituciones, Fuego "Después de  
Franco las Instituciones". Cisneros en Zaragoza  
"Es cabalmente ahora cuando el desarrollo tiene  
que abordarse. Porque diferirlo equivaldría  
a desnaturalizar el papel arbitral de la  
Monarquía; supondría forzar al Príncipe  
a ser lo que nunca sería bueno que fuese:  
beligerante".

La Monarquía española <sup>ha de ser</sup> ~~una Monarquía, limitada~~ <sup>(2)</sup>  
como recordó Raimundo Fernández de Sotomayor ante el  
Consejo Nacional en el 38 una Monarquía "limitada"  
al libre y ordenado ejercicio de las instituciones  
que conforman el establo político del Estado". Precisamente  
por eso, el Rey no podrá ser ni de derechos ni  
de obligaciones sino Rey de todos los españoles por igual,  
sin distinción de vendedores ni vendidos, árbitro  
emanante, tutor de la libertad y de la justicia  
y fiel, más que nada, a los ideales y los objetivos  
del Movimiento Nacional.

Pero visto que para ello es necesario que  
cuando se cumplan las previsiones sucesorias  
todo funcione con regularidad. De lo  
contrario, la grave pieza de contención que  
es la corona será incapaz de regular un  
proceso desencadenado súbitamente.

El fenómeno de Franco es inequívoco  
históricamente porque es imposible que  
confluyan los mismos factores que hicieron  
posible su ascensión a la Jefatura del Estado.

Mi visita a Inglaterra representando a las Cortes.  
Conversación con Sub parlamentario AAEE.  
Los partidos polít. allí donde funcionan con  
eficacia no pueden ser muchos: dos o tres.  
Y la oposición de estos partidos puede ser  
discrepante respecto al gobierno pero nunca  
con respecto al Estado al cual deben  
todos por igual la más completa lealtad.  
Nosotros tenemos desalentado los partidos  
en nuestras normas constitucionales por la  
experiencia catastrófica que de ellos  
hemos recibido pero no las aronaciones  
políticas a los que luego volvemos y que  
van una exigencia de mejores leyes  
fundamentales para el ordenado contraste  
de poderes. Ahora bien mientras existe  
clara política no comprendo que frente al  
Estado todos somos uno y que la oposición  
nada puede ejercele - debe ejercerse -  
frente a la Administración - no como quiera

(3)

alcanzas una forma de convivencia  
libre y apacible. Fijon los hallados  
en los distintos de que debiam orquestar  
tres grandes tendencias que coinciden, por igual  
en lo instantivo y discrepan cuando  
quieren en lo adjetivo: una, mirando  
adelante y otra un poco más atrás;  
la primera, más propensa y revolucionaria;  
la segunda, más conservadora y tradicional  
y la tercera más templada. Me parece  
bien esta prospectiva de futuro pero  
antes quisiera ver la propia operatividad  
de nuestras actuales instituciones. Que en  
los órganos previstos por nuestras leyes  
se realice la función que les ha sido  
 encomendada, que no se reduzcan a  
meras entelequias vacías de contenido  
sino que sirvan de enlace adecuado para  
poner en marcha todo el mecanismo  
previsto en nuestras leyes. . . No hace muchos

Se ha entrado en "más orden, más  
desarrollo y más justicia social" las  
características de un Estado eficaz.  
Nadie nega que puede desvalorizar la  
~~la~~ relevancia de estas exigencias en el  
mundo actual pero entiendo que  
nuestra sociedad no puede fijar lo -

Y para ello volvamos a las Instituciones por cuya vigencia y vitalidad tanto hemos propugnado y fitelemos en aquella que más directamente nos afecta por constituir el órgano en que nos encontramos y de cuyas deficiencias y astenias somos en parte responsables: me refiero a los órganos del Movimiento Nacional: El Consejo Nacional y los Consejos Provinciales y locales del Movimiento. A este tema dedicaré mis próximos comentarios para abordar ~~a~~ después otro que desborde la esfera interna para inscribirse en el ~~ámbito~~ ámbito internacional y que podría titularse "análisis y perspectivas de una acción exterior insuñta en los parámetros de nuestro Movimiento".

I Empeños por el CONSEJO NACIONAL

II ~~El Movimiento~~ los Principios del Movimiento  
El Movimiento Nacional y la acción exterior  
de España

Me ha parecido oportuno traer aquí este tema, no  
con el propósito de trazar las ~~coordenadas~~ coordenadas de  
nuestra política exterior de futuro ya que considero  
que precisamente uno de los rasgos característicos de  
~~esta política~~ la Política Internacional es la continuidad  
que aparece más como necesidad impuesta que como  
propósito deliberado. La geografía ~~manda~~ manda.  
Con ella se entrecruzan formas de vida, hábitos de  
cultura, gustos sociales, emigraciones. La historia  
sopla sobre este conjunto de elementos con el  
hábito de su devenir. Por eso una nación antigua  
con legamo de invasiones, guerra, tradición universal  
de dominio tiene unos ejes fijos: Europa,  
Hispanoamérica, Mundo árabe, EEUU, Vaticano.

- Que España pertenece a Europa, mapa.
- Situación mediterránea, tema candente
- Proyección natural hacia países Hispanoam.



- Países arabes, para geografía aunque problemas no separan
- Israel, el gran misterio de la historia
- Anticomunismo, no es mejor existencia países sin ideología
- Parte mundo patrona Norteamérica. No puedo gravitar en mundo comunista y pasar al Tercer Mundo, no le significaría nada. Y cualquier país de ese mundo que no sea pura naturaleza - y España es naturaleza, historia y Dios - obligado a hacer su opción. Solo con países raíz hispánica "liderazgo" nada fácil por cierto.
- A pesar de los condicionamientos y escaso margen de opciones, ~~ag~~ apurar hasta el máximo margen de libertad exterior e deber de conciencia.

Sin embargo de todos estos temas, solo hay uno que me parece relevante a los efectos que aquí nos interesan. Me refiero al muy concreto y específico de la posición española ante la integración europea por las sentencias políticas que esta entraña

Banco de España  
Madrid

Marcelino Creja Aguirre  
Director de Relaciones Internacionales

y los posibles condicionamientos que puede imponer a nuestro orden constitucional.

A este respecto he de exponer en primer término que el tema - al que con tanta profusión se han referido diversos políticos españoles en estas últimas semanas: Lopez Rodó en su discurso del proyecto de ley del Plan de Desarrollo, Giron en su discurso en Valladolid, Liza en el Ayuntamiento de San Sebastián, Blas Pinar en Anoeta, el ex Ministro Yanguas en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, Azeiza en la conferencia de Barcelona, el tema digo, exige unas aclaraciones previas, de vocabulario, que como modesto profesor de derecho internacional me veo obligado a hacer. A la expresión "entrar en el mercado común" cada uno le imprime el significado que le parece. Cualquiera que entre

por las puertas de la modernista sede europea de Brunler ya esté en el Mercado Común como malquiere que entre por la puerta del Buen Pastos ya esté en la catedral de San Sebastián Pero ¿estar en la catedral es poder decir misa y formar parte del cabildo?

Por eso mientras no precisemos lo que es "entrar" en el Mercado Común no estaremos sino hablando por hablas y repitiendo conceptos oscuros e indefinidos como "vincularse", "incorporarse", que no quiere decir nada en el lenguaje preciso y administrativo del Mercado Común.

Las dos únicas fórmulas válidas son la ~~integración~~ condición de miembros y la de asociado.

Tener un Tratado comercial con el Mercado Común puede ser una cosa buena o mala, según el Tratado y en algunos casos para algunos países, un Tratado puede

Banco de España  
Madrid

Marcelino Peña Aguirre  
Director de Relaciones Internacionales

resultar preferible a ser miembro o ser asociado pero no otorga otra relación con el Mercado Común que la que resulta por ejemplo de tener un acuerdo con ~~Inglaterra~~ Gran Bretaña respecto a todo el Commonwealth.

Si "entras" quiere decir algo, quiere decir formar parte de las instituciones que constituyen la Comunidad, tener asiento en ellas, tener voz y tener voto ~~en~~ y de las instituciones con el Consejo, la Comisión y el Parlamento europeo.

Esta es la cuestión. Podemos aceptar o no los proyectos del Mercado Común pero lo que no podemos es cambiarlos ni tampoco intentar un tratado de excepción o esperar la creación de nuevas formas

de pertenecer al Mundo Común. Para ello  
cristalmente se precisan unos condicionamientos  
económicos y técnicos pero estos son factores  
simplemente instrumentales. El factor  
decisivo si se quiere entrar, es el político.  
El respeto a la jurisdicción de cada Estado  
no excluye la fijación, claramente  
definida ya, de lo que podría llamarse  
mínimo de equivalencia o común  
denominador extensivo a todos y que  
forzosamente condiciona el ingreso en  
la Comunidad

Debe por ello guardarse bien claro:

1º Que la decisión ha de ser nuestra  
de acuerdo con nuestros intereses y  
aspiraciones

2º Que esta decisión exige la  
homologación de nuestra constituciona-  
lidad con el orden jurídico  
de los países del Mundo Común lo

Banco de España  
Madrid

Marcelino Peña Aguirre  
Director de Relaciones Internacionales

Unal puede hacerse a mi entender desde las coordenadas de nuestras instituciones vigentes que forman una constitución abierta. Evidentemente para ello había que poner en marcha todas las posibilidades que ofrece su aplicación y desarrollo efectivos. Y esta puesta en marcha ha de ser obra de los gobiernos pero también de todos y cada uno de nosotros que hemos de esforzarnos por alcanzar su pleno desenvolvimiento de nuestras instituciones que en forma tan clarividente nos recordó este año el jefe del Estado en la apertura ~~de~~ de la X legislatura de las Cortes